

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

20 ENE. 2021

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 1993 - 01056 - 00

Reconocer personería al Dr. José Danilo López Hernández como apoderado judicial del petente Raúl Alfonso Pineda Álvarez, conforme y para los efectos del poder conferido.

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 8º del artículo 597 del C.G.P., por secretaría actualícese el oficio de desembargo o levantamiento de medidas cautelares respecto del inmueble identificado con FMI 280-14787 y entréguese al interesado para su diligenciamiento (fs. 45 y 212).

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN NIEZA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
21 ENE. 2021	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	